

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FOLIT S.A.,
CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2015.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del once de abril del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en Km 7,5 de la Vía a Daule, Ave. 11 N-O, Solar 2 - 3 y Segundo Callejón, se reúnen los siguientes accionistas de **FOLIT S.A.**, a saber: el señor **Jaime Benito Gandolfo Granadino**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas **(400)** acciones; y el señor **Jorge Francisco Bravo Romero**, en representación expresa del señor accionista **Juan Carlos Massad Lopategui**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas **(400)** acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se conozcan y resuelvan en la Junta los siguientes asuntos que constituyen el orden del día: **(a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014; **(b)** Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014; **(c)** Conocer y resolver acerca del balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014; y **(d)** Conocer y resolver acerca de la reelección del Comisario de la compañía por el año 2015.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Jaime Benito Gandolfo Granadino, como Presidente de la Junta General de Accionistas, y actúa de Secretario el señor Jaime Eduardo Gandolfo Barahona, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con el voto salvado del señor Jaime Benito Gandolfo Granadino, dada su calidad de Presidente, los cuales, sumados a los votos de la accionista Juan Carlos Massad Lopategui, conforman la unanimidad.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación anterior, es decir, con los mismos votos a favor y la misma abstención que, sumada a la mayoría, conforman la unanimidad.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban los balances, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el ejercicio económico antedicho.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo, en el ejercicio económico pasado, una **pérdida contable** de ciento diez y seis mil seiscientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (**US\$116,622.2**), la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobar lo siguiente:

1. Que debido a las pérdidas obtenidas en el ejercicio económico 2014, no es posible destinar valor alguno para el pago participación de utilidades correspondiente a los **trabajadores**;
2. Que cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y siete centavos (**US\$4,446.67**) de impuesto a la Renta anticipado por el año 2014 deben ser considerados de acuerdo a la ley tributaria vigente como **Impuesto a la Renta** real, a pesar de haber tenido pérdidas en este ejercicio; y,

Acto seguido, la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad reelegir a la señora C.P.A. BLANCA GUADALUPE OROZCO LEMA para que ocupe el cargo de Comisario por el ejercicio económico 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

Jaime Benito Gandolfo Granadino
Presidente

Jaime Eduardo Gandolfo Barahona
Gerente General – Secretario

Los accionistas:

Jaime Benito Gandolfo Granadino

Juan Carlos Massad Lopategui
Representado por Jorge Bravo Romero